

Quinta.—Recibo De cada proposición que se presente se expedirá un recibo

Sexta.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1962, que modifica el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911.

Madrid, 15 de junio de 1962.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo: 2.914.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1357/1962, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Alberto Ullastres Calvo, Ministro de Comercio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alberto Ullastres Calvo, Ministro de Comercio,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1358/1962, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Gregorio López-Bravo de Castro, Director general del Instituto de Moneda Extranjera.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gregorio López-Bravo de Castro, Director general del Instituto de Moneda Extranjera,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 359/1962, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División don Angel de Lossada Dicenta.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Angel de Lossada Dicenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1360/1962, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División don Carlos Taboada Sangro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Carlos Taboada Sangro,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército,

la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1361/1962, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División don Rogelio Puig Jiménez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Rogelio Puig Jiménez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1362/1962, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco al General de Brigada de Infantería don Joaquín Agulla Jiménez-Coronado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Joaquín Agulla Jiménez-Coronado,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1363/1962, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Antero Goñi Rivero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Antero Goñi Rivero, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1364/1962, de 3 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Inspector Médico de segunda clase don Juan Aracama Gorosábel.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase don Juan Aracama Gorosábel,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA